2022-150

<u>CONSTANCIA:</u> Manizales, octubre 25 de 2022. La dejo en el sentido que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF, dio respuesta, asignando cita para la toma de muestras de ADN, para el día 23 de noviembre a las 8 de la mañana para la diligencia de exhumación y a las 10 de la mañana para el resto del grupo. Pasa a despacho para resolver.

Saudro Mileuro Valencia Rios

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1853

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de octubre de dos mil veintidos

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, promovido por VANNESA y RUBÉN ALEJANDRO HURTADO RÍOS herederos determinados del fallecido RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ, a través de apoderada judicial, en contra de YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ, se dispone señalar fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN, decretada en auto interlocutorio No. 016, del 14 de enero de 2022, del Juzgado primero de familia

Para tal efecto, se fija la hora de las <u>8 am para la exhumación y las 10 am</u> para la toma de muestra de YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ del próximo veintitrés (23) de noviembre de 2022.

Cítense a las partes para el efecto y comuníquese a través de oficio al Instituto de Medicina Legal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE J U E Z Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aae428c765b0ae66efe8fc2cbacd4da00d9b4d5c76b298e406f60daa616ef9b**Documento generado en 25/10/2022 11:45:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica